

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

Madera: Unificado para el Éxito Estudiantil

Reunión de la Mesa Directiva

AGENDA

Junta Especial

Miercoles, 16 de enero, 2019

1902 Howard Road, Madera CA 93637

5:00 PM – Sesión Cerrada - 6:00 PM Reunión Pública

NUESTRA MISIÓN

El Más Alto Rendimiento Estudiantil
Ambiente de Aprendizaje Organizado
Organización Financieramente Sólida y Efectiva

Los comentarios por parte del público sobre cualquier asunto incluido en la agenda de la sesión a puertas cerradas son bienvenidos inmediatamente después de la llamada al orden para la reunión pública a las 5:00 p.m.

1. 5:00 PM: Llamada al Orden de la Reunión Pública

La sesión a puertas cerradas es convocada inmediatamente. Audiencia pública para los visitantes que deseen hablar sobre un tema tratado en la Sesión a Puertas Cerradas: Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la Mesa Directiva sobre temas tratados durante la Sesión a Puertas Cerradas. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y ciudad de residencia.

A. Personal

1. Nombramiento de Empleado Público/Contratación—lista de empleados (Sección 54957 del Código de Gobierno)

B. Conferencia con el Consejero Legal:

Litigios Anticipados; exposición significativa a licitación de acuerdo con el Código de Gobierno sección 54956.9(d): 1 caso

Litigios Existentes: Código de Gobierno sección 54956.9(d)
Nombre del caso: G.C. v. Madera USD (OAH Caso No. 2018080771)

C. Evaluación del Superintendente

D. Conclusión de la sesión a puertas cerradas

6:00 PM Reunión Pública empieza

2. **Volver a convocar la sesión pública**
3. **Pasar Lista y Juramento a la Bandera**
4. **Acciones Reportables Tomadas en la Sesión a Puertas Cerradas** (Sección 54957.1 del Código de Gobierno)
5. **Agenda Acordada**

Los puntos enumerados en la sección de agenda acordada se consideran rutinarios y son aprobados por parte de los miembros de la mesa directiva en una moción. No se lleva a cabo una discusión sobre estos puntos antes de que la mesa directiva emita su voto al menos que uno de los miembros de la mesa directiva o del personal pida que un tema específico sea considerado y discutido de forma separada y/o sea removido de la agenda acordada antes de aprobar la agenda. Se entiende que la Administración recomienda que se aprueben todos los puntos acordados. Cada punto en la agenda acordada aprobada por los miembros de la Mesa Directiva se debe estimar como que ha sido considerada plenamente y aprobado según lo recomendado.

A. Recursos Humanos

1. Solicitud de Aprobación de la Lista de Personal 1-16-19
2. Solicitud de Aprobación de una nueva position y correspondiente descripción de empleo para la posición de Ayudante de Cafeteria/Campo de Recreo

B. Servicios de Apoyo Estudiantil y Familiar

1. Solicitud de Aprobación de Acuerdo entre el Distrito Escolar Unificado de Madera y WestEd para conducir evaluación múltiple, evaluación de necesidades, y proyectos de encuesta comunitaria empezando el 17 de enero 2019 al 30 de junio, 2019.

6. **Taller de la Mesa Directiva - Plan Académico del Distrito - Una Mira Hacia el Futuro**
7. **Cierre de Junta**

Accesibilidad a la sala de conferencias: El distrito escolar unificado de Madera motiva a aquellas personas con discapacidades a participar plenamente de las reuniones públicas. Si usted necesita una modificación o ajuste relacionado a su discapacidad para participar de la reunión pública, por favor comuníquese con la oficina del superintendente al 559-675-4500 extensión 220 al menos 48 horas antes de la reunión de los miembros de la mesa directiva programada para así poder realizar los esfuerzos razonables para acomodar. [Código gubernamental § 54954.2; Ley de asistencia para estadounidenses con discapacidades de 1990, § 202 (42 U.S.C. § 12132).]

Audio File No. 15-2018-19